



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.**

(21)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, el expediente de contratación y el gasto para adjudicar el **servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada para el Ayuntamiento de Palencia.**, cuyo un valor estimado del contrato es de 58.896 € más IVA 12.368,16 € (incluye la posible prórroga de dos años al periodo inicial también de dos años)

2.2 Aprobar el Proyecto de las obras (Memoria valorada) de renovación del tramo de colector de la Calle Colón, a realizar en el marco del contrato de gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del municipio de Palencia, con un presupuesto de ejecución de contrata, IVA incluido, que asciende a la cantidad de 52.029,46.-€.

2.3 Aprobar el Proyecto (Memoria valorada) de canalización de agua y saneamiento para las casetas de ferias en el Parque del Salón, a realizar en el marco del contrato de gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del municipio de Palencia, con un presupuesto de ejecución de contrata, IVA incluido, que asciende a la cantidad de 16.425,31.-€.

2.4 Rectificación de error material del acuerdo de adjudicación del contrato de suministro e instalación de Juegos Infantiles en varios Parques de la Ciudad, relativo a la omisión de partida presupuestaria.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Corregir el error de hecho efectuado en el acuerdo de adjudicación del contrato de suministro e instalación de Juegos Infantiles en varios Parques de la Ciudad, que deberá indicar:

Disponer y comprometer el gasto con cargo a las partidas presupuestarias 2018/3/17100/61901 y 2018/3/17100/60901.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 50/2016.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por D^a. M. A. G. G. a consecuencia de los daños sufridos el día 10 de octubre de 2016, al caerse debido a una arqueta defectuosa en la calle Infanta Catalina, de esta Ciudad (R.P. nº 50/2016), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 3, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 2, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 4.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 28, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

❶ Propuesta de aprobación del listado de incidencias, nómina junio, 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **junio**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES

D. Alfonso Polanco Rebolleda, Presidente, informó de la situación en que se encuentra el asunto del pleito por la explosión de la Calle Gaspar Arroyo. Tras la Sentencia dictada en primera instancia en la que se reconoce al Ayuntamiento de Palencia una indemnización por los gastos ocasionados, más intereses de demora y costas, por parte de la parte condenada, antes de que concluya el plazo para presentar recurso de apelación. Se están ofreciendo, a través de los abogados, tanto a este Ayuntamiento como a los directamente afectados por la explosión, a la Junta de Castilla y León, etc., abonar la totalidad de la parte del principal, y parte de los intereses y de las cosas del proceso. Se trata, dijo, de un asunto eminentemente técnico, y para aclararlo cree conveniente que comparezca ante la Junta de Gobierno Local, D. Ramón Gusano Saenz de Miera, Letrado que defiende al Ayuntamiento de Palencia, para informar sobre ese asunto

D. Ramón Gusano Sáenz de Miera, Abogado, compareció ante la Junta de Gobierno Local, a las 9,39 horas y explicó a los asistentes, detalladamente, la oferta verbal realizada por el abogado de Mapfre al Ayuntamiento de Palencia. Señaló que, de lo ya reconocido en la primera sentencia, en cuanto a las partidas de gastos municipales se refiere, tal vez cabría discutir en apelación alguna de ellas, y en cuanto a los intereses de demora, informó sobre lo que dispone el artículo 20 de la Ley de Contratos de Seguros y el riesgo de que se aplique o no a este Ayuntamiento.

Explicó los contactos mantenidos con el abogado de Mapfre y su intención de llegar a acuerdos con los particulares y la oferta realizada al Ayuntamiento de Palencia. Se trataría de un acuerdo extrajudicial; que no van a realizar una oferta por escrito y con la condición de no aportar el acuerdo al procedimiento. Dicha oferta consistiría en abonar con carácter inmediato el importe del principal (539.239,28 euros) más la suma de 535.377,53 euros por intereses, aproximadamente un 50% de los concedidos en la sentencia dictada, y una parte de los gastos judiciales, 17.929,70 euros. El acuerdo se protocolaría de forma notarial, con compromiso vinculatorio y pago inmediato. En su opinión tendría una garantía casi absoluta.

Recordó que el compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Palencia en cuanto a honorarios del Letrado era de 27.335,65 euros. Si se acepta la oferta, considera que debería cobrar algo más, unos 10.00 euros más.

En su opinión, se trata de una buena oferta que debería aceptarse por el Ayuntamiento, pues existe riesgo para el Ayuntamiento de que se revise la aplicación del art. 20 de la Ley del Seguro, en cuanto a los intereses; podría revisarse también el importe de las indemnizaciones. En cuanto al fondo del asunto considera que no cree que revisen la sentencia dictada.

La idea de Mapfre es consignar el lunes próximo el importe del principal, para que no se devenguen más intereses.

Concluyó señalando que urge dar una respuesta.

D. Alfonso Polanco Rebolleda señaló que iba a hablar con el Consejero competente de la Junta de Castilla y León, para conocer su postura y también con el Presidente de la Asociación de afectados.

Pidió el Sr. Presidente al Secretario General que informase a la Junta de Gobierno sobre el procedimiento a seguir, en su caso.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General, explicó que este tipo de ofertas de transacción extrajudicial, sobre derechos que afectan al municipio, han de realizarse de forma adecuada, por escrito o electrónicamente, por parte de quien esté legitimado y apoderado para hacerlo, y tramitarse internamente mediante el correspondiente expediente, con informe de los servicios técnicos competentes y resolución por el órgano correspondiente, el Alcalde o el Pleno, según el importe, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley de Contratos del Sector Público. Que el Ayuntamiento de Palencia es una Administración Pública, y como tal, debe tramitar y resolver los expedientes que la afecten.

Tras lo cual la Junta de Gobierno Local, quedó enterada de lo expuesto.



RUEGOS Y PREGUNTAS

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Expuso que la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 62.1 establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. Que, al parecer, puede llevarse a cabo su designación de forma individualizada o global. Considera que es un asunto interesante, al que se debería dar una vuelta.
- 1.2** Sobre el asunto de Palbús y el contrato de transporte colectivo urbano, preguntó si se sabe algo sobre la oferta que la empresa se comprometió a realizar.

2.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1** Preguntó si se ha hablado con el Gerente de Aquona.
- 2.2** Se interesó por los requerimientos enviados desde el Servicio de Disciplina Urbanística a los propietarios de locales en mal estado, especialmente los del centro de la ciudad, Calle Mayor, la entrada de San Bernardo, el local de Vital Dent, etc. Debería realizarse alguna reunión al respecto, para estudiar las medidas a adoptar. A su juicio habría que llevar a cabo algo más global y, hablar con los propietarios.
- 2.3** Preguntó por los pliegos de la obra de cambio de césped en el campo del Cristo Atlético. Quiere saber cómo está ese asunto, pues se introdujeron cambios en los mismos, en su día. Recordó que el 4 de septiembre de 2018 comienza la temporada y tal como está no se puede jugar, pues existen deficiencias en el campo. Pide que se agilice ese asunto, se cambie el césped y se solucionen los problemas de la instalación.
- 2.4** Solicitó que se le haga entrega de copias de los documentos que disponga el equipo de gobierno sobre los distintos compromisos adquiridos con los Ministerios del Gobierno de España, en relación con el municipio de Palencia.

3.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Expuso que le parece positivo lo del soterramiento, el que se dé continuidad a ese asunto.

- 3.2** Sobre el asunto de los refugiados, consideró positivo el cambio de criterio de Gobierno sobre las concertinas, pues se deben respetar los derechos humanos. Preguntó si se ha hecho alguna gestión por la Alcaldía sobre este asunto
- 3.3** Sobre el soterramiento, se mostró partidario de tener una reunión al respecto. Que se trata de un asunto que electoralmente ya no da juego. Habría que tratar de enfocarlo como un proyecto del Gobierno.
- 3.4** Recordó que los alumnos de Palencia han obtenido las mejores notas en la evaluación de las pruebas de acceso a la Universidad (EBAO). Propone que se les felicite desde el Ayuntamiento.
- 3.5** Sobre la problemática de la antigua cárcel, quiere ver el documento enviado al Ministerio sobre los desperfectos. Que en cuanto a utilización del espacio se está en algo más del 50%.
- 3.6** Preguntó si se puede incrementar el importe de las subvenciones a los espacios privados de uso público. Al parecer hay consignados 500 euros.
- 3.7** Sobre la colocación de la bandera arco iris el día 28 de junio de 2018, preguntó si se va a instalar.
- 3.8** Se interesó por la reunión con el Delegado Saharaui, para el próximo día 26 de junio.
- 3.9** Desea conocer las sanciones impuestas en Medio Ambiente por vertidos de residuos. Quiere disponer del listado existente y saber si hay denuncias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.